



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO 1438

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 en concordancia con el Decreto 948 de 1995.

CONSIDERANDO

Que en atención al radicado DAMA No. **26407** del 10 de Mayo de 2006, la Subdirección Ambiental Sectorial, practicó visita por contaminación atmosférica generada por olores ofensivos provenientes de una bodega de reciclaje ubicada en la Calle 196 C N° 40 A – 12 de la localidad de Usaquén de esta ciudad.

Con base en esta diligencia expidió el concepto técnico No. **7371** del 10 de Octubre 2006, mediante la cual se determinó: la afectación ya no existe debido al traslado de la bodega de reciclaje "...**ANALISIS:** En la dirección, ya no se encuentra la bodega de reciclaje, ya que el predio de la Calle 196 C No. 40 A – 12 esta en venta. No se encontró ningún tipo de afectación por contaminación atmosférica en el sector...".

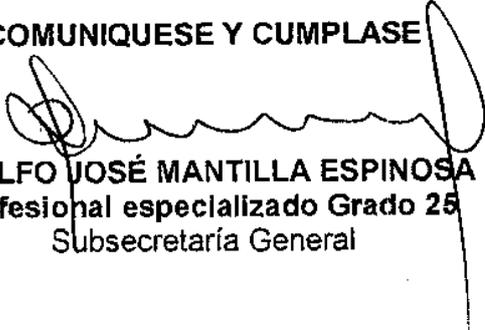
En consecuencia,

DISPONE

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja con radicado DAMA No. **26407** del 10 de Mayo de 2006 y concepto técnico N° **7371** de 10 de Octubre de 2006, por contaminación atmosférica.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

13 1 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo quejas y soluciones:
Proyectó: C.G.V.